



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER**

PROCESO : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO : DR. ISAIAS MENESES REYES
DEMANDADO : EDILBERTO CAÑAS QUIROGA
RADICADO : **683852042001-2021 - 00121**

Paso al Despacho el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante aporta constancia envió citatorio para notificación personal.

Landázuri, 4 de febrero de 2022.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Cuatro de Febrero de Dos Mil Veintidós

Anéxese al expediente la constancia de envío de la citación para notificación personal remitida al demandado **EDILBERTO CAÑAS QUIROGA**, con recibido el 7 de diciembre de 2021. Se requiere al apoderado parte demandante para que realice la notificación por AVISO.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 7 DE
FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria